

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su profunda preocupación por el deterioro de las relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, manifestado en la decisión del Gobierno brasileño de posponer por tiempo indeterminado el regreso a Buenos Aires de su embajador, Julio Bitelli, y de reducir el nivel de la representación diplomática bilateral al rango de encargado de negocios.

Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a adoptar, con la premura que la situación demanda, las medidas diplomáticas conducentes a reencauzar y normalizar el vínculo bilateral con la República Federativa del Brasil, en atención a su condición de socio estratégico de la Argentina en los planos político, económico, regional, geopolítico y social.

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informe a esta Honorable Cámara sobre las gestiones diplomáticas realizadas y las previstas en lo inmediato a fin de restablecer la normalidad institucional del vínculo bilateral.

ROXANA MONZÓN

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Esta Honorable Cámara ha tomado conocimiento de un hecho de inusitada gravedad institucional: por primera vez décadas, el Gobierno de la República Federativa del Brasil decidió posponer por tiempo indeterminado el regreso a Buenos Aires de su embajador, Julio Bitelli —con más de veintidós años de trayectoria vinculada a la Argentina—, y reducir el nivel de la representación diplomática bilateral al rango de encargado de negocios. La decisión fue comunicada mediante una protesta formal que el canciller brasileño, Mauro Vieira, entregó al embajador argentino, Daniel Raimondi, a quien además convocó a la cancillería local para pedirle explicaciones.

La determinación responde a las agresiones reiteradas del Presidente de la Nación, Javier Milei —tres de ellas solamente desde el domingo— contra el Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, a quien calificó públicamente de "ladrón" y "presidiario". A ello se sumó, como antecedente inmediato de la decisión brasileña, la denuncia del Presidente argentino según la cual Brasil habría sido responsable de una porción sustancial de una campaña de desprestigio contra la Argentina en redes sociales durante el Mundial de fútbol, señalamiento que el canciller Vieira calificó de "provocación sin precedentes".

La escalada actual resulta particularmente preocupante porque revierte una distensión que parecía encaminada: apenas días atrás, tras una reunión entre el canciller Vieira y el embajador Bitelli —convocado a consultas luego de la participación del Presidente argentino en el acto que consagró a Flavio Bolsonaro como candidato presidencial, el 25 de julio pasado—, el propio canciller argentino había descartado públicamente cualquier posibilidad de ruptura institucional y expresado que se aguardaba el pronto retorno del embajador brasileño. La reiteración de los agravios en los días subsiguientes agotó esa instancia de prudencia diplomática, sin que hasta el momento el Poder Ejecutivo Nacional haya dado señales de una disculpa oficial ni de una corrección de rumbo.

Resulta innecesario abundar en la trascendencia que reviste Brasil para los intereses de la Argentina: es su principal socio comercial y un actor central en la integración regional, con incidencia directa sobre sectores estratégicos — automotriz, autopartista, metalúrgico, químico y agroindustrial—, el empleo, las inversiones, la cooperación científico-tecnológica y energética, y la propia arquitectura institucional del MERCOSUR. Un deterioro sostenido en el más alto nivel de representación diplomática conlleva riesgos ciertos sobre cada una de estas dimensiones —políticas, económicas, regionales, geopolíticas y sociales—, que exceden el plano de la disputa personal entre mandatarios y comprometen el interés nacional.

Esta Honorable Cámara tiene la responsabilidad institucional de expresar preocupación ante hechos de esta naturaleza y de requerir, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 71 de la Constitución Nacional, la información pertinente sobre las gestiones diplomáticas en curso para revertir la actual situación.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

ROXANA MONZÓN

DIPUTADA NACIONAL